	ACUERDO MUNICIPAL N° 023 (26 DIC 2008)	Código: FO-ALA-14
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 02 de diciembre 2008
		Página 1 de 2

“POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PROTEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL PARA PERMUTAR UN BIEN DEL MUNICIPIO DE SABANETA”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el Artículo 313 Numeral 7° de la Constitución Política, las conferidas en el artículo 167 del Decreto ley N°1333 de 1986, las leyes 136 de 1994, 09 de 1989, 03 de 1991, 388 de 1997, 1551 de 2012 y el Código Civil en sus artículos 1955 al 1958,

ACUERDA:

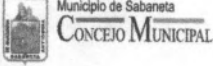
ARTÍCULO PRIMERO: Facultar al Alcalde Municipal para que permute como cuerpo cierto el bien de propiedad del Municipio, identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 001-550082 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur de Medellín, con un área de 2.966.08 Mt2, ubicado en la calle 81 Sur # 32-161 AP Vereda Pan de Azúcar del Municipio de Sabaneta; por el bien inmueble propiedad del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Sabaneta – FOVIS, identificado con la matricula inmobiliaria N° 001-786458 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur de Medellín, con un área de 4.622 mt2, ubicado en la calle 82 Sur X Carrera 35 Lote, Vereda Pan de Azúcar del Municipio de Sabaneta.

PARAGRAFO: La facultad de que trata el presente artículo será por tres (3) meses desde la sanción y promulgación legal del presente Acuerdo Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Derogar parcialmente el párrafo segundo del artículo primero y el artículo tercero del Acuerdo Municipal N° 16 de julio 03 de 2009, en lo que respecta a la destinación para construcción de vivienda de interés social que le otorgó el Concejo Municipal al inmueble identificado con matricula inmobiliaria N° 001-786458 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur de Medellín, ubicado en la calle 82 Sur X Carrera 35 Lote, Vereda Pan de Azúcar del Municipio de Sabaneta.

ARTICULO TERCERO: El bien inmueble que se le transferirá al Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Sabaneta- Fovis, producto de la permuta, será destinado a la construcción de vivienda de interés social y/o prioritario en el municipio de Sabaneta.

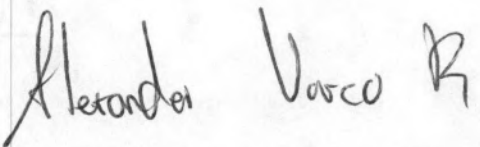
ARTÍCULO CUARTO: Ordenar al Alcalde Municipal en calidad de representante legal del Municipio de Sabaneta, posterior al perfeccionamiento del contrato de permuta, legalizar ante la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos la incorporación de la construcción en suelo propio, de la Unidad Deportiva de Pan de Azúcar, construida sobre el bien inmueble con matricula inmobiliaria N° 001-786458 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur de Medellín, ubicado en la calle 82 Sur X Carrera 35 Lote, Vereda Pan de Azúcar del Municipio de Sabaneta.

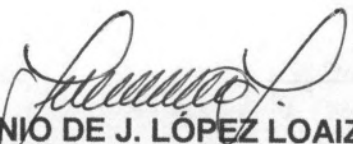
	ACUERDO MUNICIPAL N° 023 (26 DIC 2017)	Código: FO-ALA-14
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 02 de diciembre 2008
		Página 2 de 2

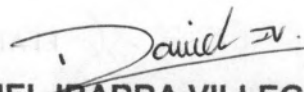
ARTÍCULO QUINTO: Este acuerdo rige a partir de su sanción y promulgación legal.

Dado en Sabaneta, a los 14 días del mes de diciembre de 2017, después de haber sido discutido y aprobado en los dos debates legales, el primero en la Comisión respectiva y el Segundo en Plenaria.


CARLOS MARIO CUARTAS P.
 Presidente


ALEXANDER VASCO RAMÍREZ
 Vicepresidente Primero

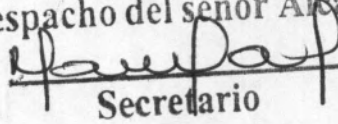

LICINIO DE J. LÓPEZ LOAIZA
 Vicepresidente Segundo


DANIEL IBARRA VILLEGAS
 Secretario General

ARTÍCULO QUINTO: Este acuerdo rige a partir de su emisión y promulgación legal.

Dado en Sabanaeta, a los 14 días del mes de diciembre de 2017, después de haber sido discutido y aprobado en los dos debates legales, el primero en la Comisión respectiva y el segundo en Plenario.

Recibido en el despacho del señor Alcalde, el día 22 de Diciembre del 2017.


Secretario

ALCALDÍA MUNICIPAL

Sabanaeta, 26 de Diciembre del 2017

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

En doble ejemplar remítase a la Gobernación del Departamento para su revisión.



El Alcalde,

El Secretario,

